**Civitan Foundation, Inc.**

Civitan Foundation no discrimina por discapacidad en sus programas, servicios, actividades y prácticas laborales.

Si necesita ayudas y servicios auxiliares para una comunicación efectiva (como un intérprete de lenguaje de señas, un dispositivo de asistencia auditiva o material impreso en formato digital) o una modificación razonable de los programas, servicios o actividades, comuníquese con el Coordinador de ADA lo antes posible, preferiblemente 10 días antes de la actividad o evento.

Un procedimiento de queja está disponible para resolver quejas. A pedido. Este aviso está disponible en formatos alternativos, contacto (Director de Servicios del Programa, 602-953-2944.

Para obtener más información sobre el programa de accesibilidad de la Fundación Civitan y los procedimientos para presentar una queja, comuníquese con el Director de Servicios del Programa al 602-953-2944, o puede visitar nuestra oficina administrativa en 12635 N 42nd Street. Para obtener más información, visite <https://www.civitanfoundationaz.com/>

Un demandante puede presentar una queja directamente al Departamento de Tránsito Público de la Ciudad de Phoenix o la Administración Federal de Tránsito (FTA) presentando una queja directamente a las oficinas correspondientes de Derechos Civiles: Departamento de Tránsito Público de la Ciudad de Phoenix: ATTN: Coordinador del Título VI, 302 N. 1st Ave., Suite 900, Phoenix AZ 85003 FTA: ATTN: Coordinadora del Programa Título VI, Edificio Este, 5th Floor-TCR 1200 New Jersey Ave., SE Washington DC 20590

Si necesita información en otro idioma, comuníquese al 602-953-2944. Para información en español llame.